



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Setiembre de 1999.

Expte. N° 8.402/99.

RES. C. D. N° 226 /99.

VISTO:

La presentación realizada por la Decana de la Facultad, de fecha 12 de Marzo de 1999, mediante la cual solicita al Director del Departamento las razones por las cuáles no se dictaron clases teóricas los días 5 y 12 de Marzo de 13 a 15 hs. de la asignatura Elementos de Computación;

Que la Prof. Marcia Mac Gaul de Jorge comunica las razones por las cuáles no se dictaron dichas clases teóricas a fojas dos;

Que la Comisión de Carrera de Lic. en Análisis de Sistema emite opinión sobre el informe de la Prof. Marcia Mac Gaul a fs. 3 a solicitud de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina;

Que con fecha 17 de Mayo de 1999 la Comisión de Interpretación y Reglamento considera que las ausencias de la Ing. Patricia Mac Gaul no están justificadas en consecuencia debería aplicarse el inciso b) del Decreto 1797/80 que reglamenta el Art. 31 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública (Ley 22140);

Que a fs. 8 la Ing. Patricia Mac Gaul hace el descargo correspondiente por las ausencias de los días 5 y 12 de marzo del corriente año.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 9/6/99 por unanimidad resuelve remitir las presentes actuaciones al Departamento de Matemática a fin de que emita opinión respecto del pedido de informe de fs. 1, las notas de fs. 2, 3 vta.; 8, el dictamen de Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina y del resto de la información contenida; y asimismo solicita al Departamento de Matemática informe respecto a las acciones que tomará a fin de subsanar la irregularidad en cuestión;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento a fs. 13 aconseja aceptar el descargo de realizado por la Ing. Patricia Mac Gaul en caso de que la modalidad de dictado por ella citada, en su descargo (fs. 8 y 9), hubiese sido aprobada oportunamente en el Reglamento de Cátedra por el Departamento y /o la Facultad;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 22/9/99 aprueba por mayoría el dictamen en general de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina de fs. 13 y en particular aprueba por mayoría los incisos a), c) y d); el inciso b) modifica el primer párrafo del citado dictamen quedando redactado tal como lo explicita el Art. 1° de la presente Resolución;



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

Res. C.D. N° 226/99.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aplicar un llamado de atención a la Ing. Patricia Mac Gaul, Profesor Adjunto- Dedicación Semiexclusiva de esta Facultad por las inasistencias incurridas durante los días 05 y 12 de marzo del cte. año, haciéndose notar que la modalidad adoptada para el dictado de la asignatura Elementos de Computación no es correcta.

ARTICULO 2°: Hacer saber a la Ing. Patricia Mac Gaul, que de acuerdo al Art. 40 de la Ley de procedimientos Administrativos N° 19.549, las notificaciones deberán diligenciarse dentro de los 5 (cinco) días computados a partir del día siguiente al del acto objeto de la notificación, indicando los recursos con que cuenta para interponer contra el acto administrativo, a saber:

- Recurso de Reconsideración dentro de los 10 (diez) días.
- Recurso Jerárquico dentro de los 15 (quince) días
- Recurso de Alzada dentro de los 15 (quince) días.

Contados a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO 3°: Hágase saber a la Ing. Patricia Mac Gaul, al Departamento de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. RESÉRVESE.-

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas